

ASUNTO: Convocatoria cerrada
al Indoor Gold Tour Madrid.

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que el día **2 de Marzo**, tendrá lugar en **Madrid**, el **Indoor Gold Tour Madrid**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FEDC	D.T. ARAGÓN	IKHIUWU SMITH, WINSDOM ASISOSA	DEPORTISTA
FEDC	D.T. GALICIA	IGLESIAS FORNEIRO, ADIARATOU	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	FUENTES PEREZ, GARA	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	GARCIA FALAGAN, ALBA	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	UCEDA NOVAS, EDUARDO MANUEL	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	MARTÍNEZ PUNTERO, SARA	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	DEL RIO RUIZ, JAIME	GUÍA
FEDC	D.T. MADRID	OROZCO MORENO, JONATAN	GUÍA
FEDC	D.T. MADRID	MORGADO MARTIN, JUAN JOSE	ENTRENADOR
FESA	D.T. VALENCIA	FOLGADO GARCÍA, NAGORE	DEPORTISTA
FESA	D.T. VALENCIA	ZAPLANA GIL, JAVIER	GUÍA
FEDC	FEDC	MAROTO ESCUDERO, PEDRO JESUS	TÉCNICO

El lugar de competición será en el **Polideportivo Municipal de Gallur, Calle Gallur nº 2, 28047 Madrid**

Esta convocatoria se publica junto con un [protocolo sanitario](#) de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos imprescindibles para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio de la actividad, a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar el original firmado a su llegada a la actividad.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del día **2 de Marzo** de 2022.

Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 25 de febrero de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz

